

18

Constitucional, con el que acompañan varios
documentos para que se den las indicaciones
que para la Superficie se pide, Matrículas
de la Capellanía, y otra y más. Tanto es
este el punto de acuerdo. Mediante el que
se dio de los documentos y la revisión del Sr. Jefe
Sup. Político de esta Provincia de dar y visto de que
ya se tienen en que pide la Asociación de trabajadores
y acuerdo al d. con el mismo objeto para
el presidente de la Junta Local Doméstica en su
reunión de Octubre de mil ochocientos veintay uno
se hizo constancia de lo anterior y con mayor
ilustración de lo demás.

Yuf. a la soltad. Mediante lo acordado por este. Siguiendo
a D. José Molina, Presidente de la Junta de Dñe. Ultimo,
no sobreobrero en su cargo. Se dio al Jefe Sup. de la Junta Comisiones Co-
mo Madrid Agustín y Vaca de este Jefe.
Comisionado el Pleno con el contenido de
este escrito, y la causa que lo ha procurado
dijo: Que D. José Molina está mal informado
pues si la fortificación en esta ciudad esté
en obligación de blindar su demanda, si
está o q. el Castillo se hizó ante q. este
Ciudad dice el sitio de la curia q. se citó

